

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	Salta, 24 de Marzo de 1999	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS				
N° 15.621	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00
- Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....\$ 30,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50
- Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....\$ 2,00

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

M. Ed. N° 930 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1722
M. Ed. N° 931 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1722
M. Ed. N° 932 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1722
M. Ed. N° 933 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1722
M. Ed. N° 934 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1722
M. Ed. N° 935 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1723
M. Ed. N° 936 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1723
M. Ed. N° 937 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1723
M. Ed. N° 938 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1723
M. Ed. N° 939 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1723
M. Ed. N° 940 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1724
M. Ed. N° 941 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1724
M. Ed. N° 942 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1724
M. Ed. N° 943 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1724
M. Ed. N° 944 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1724
M. Ed. N° 945 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1725
M. Ed. N° 946 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1725
M. Ed. N° 947 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1725
M. Ed. N° 948 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1725
M. Ed. N° 949 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1725
M. Ed. N° 950 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1726
M. Ed. N° 951 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1726
M. Ed. N° 952 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1726
M. Ed. N° 953 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1726
M. Ed. N° 954 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1726
M. Ed. N° 955 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1726
M. Ed. N° 956 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1727
M. Ed. N° 957 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1727
M. Ed. N° 958 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1727
M. Ed. N° 959 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1727
M. Ed. N° 960 del 12/03/99 - Rectifica parcialmente Decreto N° 2.465/98 - Art. 1°	1728
M. Ed. N° 961 del 12/03/99 - Rectifica parcialmente Decreto N° 5.340/98 - Art. 1°	1728
M. Ed. N° 962 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1728
M. Ed. N° 963 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1728
M. Ed. N° 964 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1728
M. Ed. N° 965 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1728
M. Ed. N° 966 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1729
M. Ed. N° 967 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1729
M. Ed. N° 969 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1729
M. Ed. N° 970 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1729
M. Ed. N° 971 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1730
M. Ed. N° 972 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1730
M. Ed. N° 973 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1730
M. Ed. N° 974 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1730

	Pág.
M. Ed. N° 975 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1730
M. Ed. N° 976 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1731
M. Ed. N° 977 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1731
M. Ed. N° 978 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1731
M. Ed. N° 979 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1731
M. Ed. N° 980 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1731
M. Ed. N° 981 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1732
M. Ed. N° 982 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1732
M. Ed. N° 983 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1732
M. Ed. N° 984 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1732
M. Ed. N° 985 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1732
M. Ed. N° 986 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1733
M. Ed. N° 987 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1733
M. Ed. N° 988 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1733
M. Ed. N° 989 del 12/03/99 - Designación de personal docente	1733

EDICTOS DE MINAS

N° 310 - Cicerón - Expte. N° 15.837	1733
N° 309 - Cajón 3 - Expte. N° 15.901	1734
N° 307 - Toldíos 1 - Expte. N° 15.890	1735
N° 011 - Castellanos 37 - Expte. N° 16.152	1735
N° 010 - Castellanos 35 - Expte. N° 16.150	1735
N° 009 - Castellanos 33 - Expte. N° 16.148	1736
N° 008 - Castellanos 32 - Expte. N° 16.147	1736
N° 007 - Castellanos 31 - Expte. N° 16.146	1736
N° 006 - Castellanos 30 - Expte. N° 16.145	1736
N° 005 - Castellanos 27 - Expte. N° 16.142	1737
N° 004 - Castellanos 26 - Expte. N° 16.141	1737
N° 003 - Castellanos 25 - Expte. N° 16.140	1737
N° 002 - Castellanos 22 - Expte. N° 16.137	1738
N° 001 - Castellanos 21 - Expte. N° 16.136	1738
N° 000 - Castellanos 20 - Expte. N° 16.135	1738
N° 998 - Castellanos 14 - Expte. N° 16.129	1738
N° 997 - Castellanos 13 - Expte. N° 16.128	1739
N° 996 - Castellanos 11 - Expte. N° 16.126	1739
N° 995 - Castellanos 9 - Expte. N° 16.124	1739
N° 994 - Castellanos 8 - Expte. N° 16.123	1740
N° 993 - Castellanos 7 - Expte. N° 16.122	1740
N° 992 - Castellanos 5 - Expte. N° 16.120	1740
N° 991 - Castellanos 3 - Expte. N° 16.118	1740
N° 990 - Castellanos 2 - Expte. N° 16.117	1741
N° 989 - Castellanos 1 - Expte. N° 16.116	1741
N° 988 - Yala J - Expte. N° 16.214	1741
N° 987 - Yala i - Expte. N° 16.213	1742
N° 986 - Yala E - Expte. N° 16.209	1742
N° 985 - Abra I - Expte. N° 16.153	1742
N° 984 - Tribor S.A. - Expte. N° 15.572	1742

LICITACION PUBLICA

N° 300 - ANSeS UDAI N° 03/99	1743
------------------------------------	------

CONCURSOS DE PRECIOS

	Pág.
N° 317 - M.S.P. N° 08/99	1743
N° 316 - M.S.P. N° 06/99	1743
N° 315 - M.S.P. N° 04/99	1743
N° 314 - M.S.P. N° 02/99	1743
N° 313 - M.S.P. N° 01/99	1744

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 319 - Colque, Walter Jesús - Expte. N° C-24.603/98.....	1744
N° 308 - López, Estanislao - Expte. N° C-28.922/99	1744
N° 303 - Aguirre, Teresa Bienvenida - Expte. N° 22.632/98	1744
N° 298 - Cardozo, Vicente Daniel - Expte. N° 22.328/98.....	1744
N° 263 - Juárez, Angela Rosario - Expte. N° B-32.101/92	1744

REMATES JUDICIALES

N° 312 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 2C-12.588/98.....	1745
N° 311 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 2C-13.706/98.....	1745
N° 305 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° 1C-02.151/97	1745
N° 297 - Por: Juan Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-08.442/98	1746
N° 296 - Por: Juan Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-04.911/97	1746
N° 295 - Por: Juan Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-98.491/97	1746
N° 294 - Por: Juan Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-71.656/95	1746
N° 287 - Por: Alfredo J. Gudíño - Juicio: Expte. N° B-95.511/97	1747
N° 280 - Por: Jorge E. Arias - Juicio: Expte. N° 37.210/97	1747
N° 278 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-54.183/94	1747
N° 274 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 2C-06.992/97.....	1748

POSESION VEINTEÑAL

N° 318 - Ríos, Aniano Adalberto vs. Establecimiento Vitivinícola Calchaqui SAICI y A. - Expte. N° B-92.611	1748
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 302 - O.S.E.C.A.C. c/Pérez, Leonor Susana - Expte. N° 182/98.....	1749
N° 301 - O.S.E.C.A.C. c/Barón, Isidro - Expte. N° 922/97.....	1749
N° 279 - Margarita Yolanda Farfán - Expte. N° C-20.339/98.....	1749

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 299 - Llatser Hnos. S.R.L.	1749
------------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

N° 281 - Proint S.A.....	1750
--------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 283 - Colegio de Arquitectos de Salta, para el día 27/04/99.....	1750
---	------

ASAMBLEAS

Pág.

Nº 306 - A.M.A.P., para el día 25/04/991751

Nº 304 - Orientación para la Joven, para el día 16/04/99.....1751

RECAUDACION

Nº 320 - Del día 23/03/99..... 1751

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 930 - 12/03/99 - Expte. Nº 42-10.377/98.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 13/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica Nº 5.105 de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señora Toconás de Lara, Norma del Valle, D.N.I. Nº 17.355.289, Técnico Mecánico Electricista, como profesora suplente de Taller y Tecnología, en 1er. año, 1ra. división, con siete (7) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Electricidad, turno vespertino, a partir del 24/04/98 y mientras dure la Licencia Artículo 52 del Decreto Nº 4.118/97, del profesor Carrizo, Omar Santos Solano.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 931 - 12/03/99 - Expte. Nº 159-3.215/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Molina, Mirta Noemí, D.N.I. Nº 13.570.927, Profesora en Ciencias Sociales, en la asignatura Historia, interina, en 3er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno tarde, a partir del 05/08/98, por renuncia de la profesora Giménez, Mirta América, según Disposición Nº 32/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 932 - 12/03/99 - Expte. Nº 159-3.226/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Zárate, Mario Aldo, L.E. Nº 8.161.550, Técnico Mecánico Nacional, como profesor interino de Física, en 2do. año, 5ta. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno mañana, a partir del 11/08/98, por renuncia de la profesora Homes, Ester Milagro, según Disposición Nº 34/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 933 - 12/03/99 - Expte. Nº 159-3.464/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.142 de Cafayate, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor López, Fernando Horacio, D.N.I. Nº 21.312.366, Técnico Mecánico Electricista, como profesor suplente de Termodinámica y Máquinas Térmicas, en 5to. año, única división, con cinco (5) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica, turno mañana, a partir del 20/10/98 y mientras dure la Licencia Artículo 58 del Decreto Nº 4.118/97, del profesor Cayata, Arturo Martín.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 934 - 12/03/99 - Expte. Nº 159-3.394/99.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.104 "Lanza Colombres" de San Ramón

de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Laguna, Olga, D.N.I. N° 17.247.545, Profesora en Ciencias Biológicas, en la asignatura Ciencias Biológicas, interina, en 1er. año, 4ta. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Electricidad, turno mañana, a partir del 26/03/98, por renuncia de la profesora Díaz de Molina, Angela Mabel, según Disposición N° 01/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 935 - 12/03/99
- Expte. N° 159-2.533/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.026 "Barrio 20 de Febrero" de esta Ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Vasile, Juana Gabriela, D.N.I. N° 20.225.296, Profesora Nacional de Educación Física, como profesora suplente de Educación Física, en los Grupos III, IV y V, con tres (3) horas cátedra semanales en cada uno de ellos, en todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller Común, turno vespertino a partir del 29/09/98 y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Saracho de Pérez, Sonia del Valle.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 936 - 12/03/99
- Expte. N° 159-3.364/99.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 12/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Díaz, Mario Raphael, D.N.I. N° 21.603.940, Profesor de Geografía, en la asignatura Geografía, interino, en 1er. año, 7ma. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, especialidad Mecánica, turno mañana, a partir del 26/03/98, por creación de curso, según Decreto N° 1.926/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 937 - 12/03/99
- Expte. N° 159-3.367/99.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 09/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Méndez, Carlos Enrique, D.N.I. N° 10.422.243, Técnico Mecánico en Automotor, como profesor interino de Biología, en 1er. año, 7ma. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, especialidad Mecánica, turno mañana, a partir del 17/03/98, por creación de curso, según Decreto N° 1.926/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 938 - 12/03/99
- Expte. N° 42-9.604/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 34/98 emitida por el Bachillerato Laboral con Orientación Agrotécnica N° 5.015 de Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señora Rivero de Russo, Mercedes Zaida, L.C. N° 5.744.260, Maestra Normal Nacional, como profesora suplente de Lengua y Literatura, en los cursos que a continuación se detallan:

* 1er. año, 1ra. división, con cinco (5) horas cátedra semanales, a partir del 02/04/98.

* 3er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, a partir del 02/04/98.

* 4to. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, a partir del 06/04/98.

En todos los casos correspondiente a la carrera Bachillerato con Orientación Agrotécnica - Materias Comunes, turno mañana y mientras dure la Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora García de Solís, Gabriela Luján.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 939 - 12/03/99
- Expte. N° 42-9.987/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 07/98 emitida por el Colegio Secundario N° 5.040 de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señora Arévalos de Chavarría, Beatriz Elizabeth, D.N.I. N° 13.107.843, profesora Superior de Piano, Teoría y

Solfeo, como profesora interina en la asignatura Educación Plástica, en 1er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Bachiller Agronómico, a partir del 25/03/98 por baja de la profesora Beatriz Lusa de Naser por cambio de turno.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 940 - 12/03/99
- Expte. N° 159-3.227/98.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.121 de Pichanal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Palavecino, Viviana Rossana, D.N.I. N° 23.012.994, Profesora en Ciencias Naturales, en la asignatura Ciencias Biológicas, suplente, en 2do. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Actividades Prácticas, turno vespertino, a partir del 06/07/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Moya, Sonia Elena.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 941 - 12/03/99
- Expte. N° 159-3.010/98.

Artículo 1° - Designase en el Instituto de Educación Superior N° 6.001 "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la señora Fernández de Martínez, María Azucena, D.N.I. N° 12.409.693, Profesora Universitaria en Historia, como profesora interina de la asignatura Seminario de Historia Regional cuatrimestral, en 2do. año, 1ra. división, con cinco (5) horas cátedra semanales, carrera Profesorado de Formación Ética y Ciudadana, turno vespertino, a partir del 13/08/98, por creación de curso, según Disposición N° 122/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 942 - 12/03/99
- Expte. N° 159-3.249/99.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 29/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Brito, Hugo Antonio, D.N.I. N° 8.395.961, Técnico Ferrocarrilero, como profesor interino de Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores, en 3er. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno noche, a partir del 04/05/98, por creación de curso, según Decreto N° 1.928/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 943 - 12/03/99
- Expte. N° 42-10.166/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 01/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.144 "De Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la señora Vilte López de Peralta, Miriam Mabel, D.N.I. N° 17.131.339, Profesora en Historia, como profesora interina en la asignatura Educación Cívica, en 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con dos (2) horas cátedra semanales en cada curso y división, turno mañana, a partir del 05/03/98, del Ciclo Básico Técnico, por cambio de Plan de Estudio según Decreto N° 4.909/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 944 - 12/03/99
- Expte. N° 159-3.240/99.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 10/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Flores, Gerardo José, D.N.I. N° 11.641.359, Maestro Mayor de Obras, como profesor interino de Dibujo, en 1er. año, 7ma. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, especialidad Mecánica, turno mañana, a partir del 17/03/98, por creación de curso, según Decreto N° 1.926/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 945 - 12/03/99 - Expte. N° 159-3.373/99.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 26/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Barrios, Adolfo Eloy, D.N.I. N° 17.624.662, Técnico Mecánico - Ingeniero en Sistemas de Información, como profesor interino de Organización y Control Industrial, en 3er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno noche, a partir del 04/05/98, por creación de curso, según Decreto N° 1.928/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 946 - 12/03/99 - Expte. N° 159-3.366/99.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 27/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Salas, Nicolás Santos, D.N.I. N° 7.636.368, Técnico Mecánico, como profesor interino de Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales, en 3er. año, 2da. división, con seis (6) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno noche, a partir del 04/05/98, por creación de curso, según Decreto N° 1.928/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 947 - 12/03/99 - Expte. N° 159-3.365/99.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 20/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.131

"Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al señor Méndez, Carlos Enrique, D.N.I. N° 10.422.243, Técnico Mecánico en Automotor, como profesor interino de Biología, en 1er. año, 6ta. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, especialidad Mecánica, turno tarde, a partir del 31/03/98, por renuncia del profesor Burgos, Héctor David, según Disposición N° 17/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 948 - 12/03/99 - Expte. N° 159-1.947/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.040 de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Soria, Juan Carlos, D.N.I. N° 13.475.596, Perito Comercial especializado en Administración de Empresa, como profesor suplente, en la asignatura Contabilidad, en 4to. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Bachiller Agronómico, a partir del 05/08/98, por Licencia Artículo 58 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Nelly Mabel Bruno de Retamozo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 949 - 12/03/99 - Expte. N° 159-1.945/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.040 de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Soria, Juan Carlos, D.N.I. N° 13.475.596, Perito Comercial especializado en Administración de Empresa, como profesor suplente, en la asignatura Contabilidad Agrícola y Legislación Laboral, en 5to. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Bachiller Agronómico, a partir del 05/08/98, por Licencia Artículo 58 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Nelly Mabel Bruno de Retamozo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 950 - 12/03/99
- Expte. N° 159-1.360/98.**

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.037 "República Argentina" de Las Lajitas, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Pavón, Graciela del Valle, D.N.I. N° 21.907.044, Profesora de Historia, como profesora interina de Educación Cívica, con dos (2) horas cátedra semanales, en 1er. año, 4ta. división, turno tarde, carrera Bachiller con Orientación Docente, a partir del 24/08/98, por Creación de Curso, según Decreto N° 324/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 951 - 12/03/99
- Expte. N° 159-2.177/98.**

Artículo 1° - Designase en el Instituto de Educación Superior N° 6.021 "Juan Carlos Dávalos" - Anexo El Galpón, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la señora Medina, María Inés, D.N.I. N° 18.407.216, Bachiller Universitaria en Comunicaciones Sociales, como profesora interina de Opinión Pública, anual, en 1er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, carrera Técnico Superior en Comunicaciones Sociales, turno vespertino, a partir del 10/09/98 por renuncia de Paredes Cobo, Roberto, según Disposición N° 76/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 09 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 3 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 952 - 12/03/99
- Expte. N° 159-1.058/98.**

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.010 "Islas Malvinas" de Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Vázquez Ortiz, Zaida, D.N.I. N° 18.720.976, Profesora en Ciencias Naturales, en las siguientes asignaturas:

* Ciencias Biológicas, suplente, en 1er. y 2do. años, 1ras. divisiones y en 2do. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división.

* Biología, suplente, en 4to. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales.

En todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación docente, turno tarde, a partir del 05/07/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42

del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Castilla de Hilal, Zulema.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 953 - 12/03/99
- Expte. N° 159-3.220/99.**

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la señora Balderrama, Hilda Liliana, D.N.I. N° 14.127.814, Profesora para la Enseñanza Primaria, en la asignatura Biología e Higiene, interina, en 2do. año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno tarde, a partir del 07/07/98, por renuncia de la profesora Giménez, Mirta América, según Disposición N° 32/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 954 - 12/03/99
- Expte. N° 159-3.462/99.**

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.142 de Cafayate, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al señor Condorí, Sergio Rubén, D.N.I. N° 23.150.805, Técnico Mecánico Electricista, como profesor suplente de Instalaciones Industriales, en 6to. año, única división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica, turno tarde, a partir del 21/10/98 y mientras dure la Licencia Artículo 58 del Decreto N° 4.118/97, del profesor Cayata, Arturo Martín.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 955 - 12/03/99
- Expte. N° 159-3.385/99.**

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.121 de Pichanal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Sánchez, Luis Beltrán, D.N.I. N° 16.663.979, Técnico Mecánico Electricista, como profesor interino de Instalaciones Eléctricas Industriales, en 3er. año, 1ra.

división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Superior Técnico, especialidad Electricidad, turno vespertino, a partir del 09/11/98, por renuncia del profesor Rodríguez, Isidoro Faustino, según Disposición de Liberación de Cargo N° 02/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 956 - 12/03/99
- Expte. N° 159-3.221/99.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Baca, Mirian Edith, D.N.I. N° 17.104.228, Profesora para la Enseñanza Primaria, en la asignatura Biología e Higiene, interina, en 2° año, 4ta. división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno tarde, a partir del 30/07/98, por renuncia de la profesora Giménez, Mirta América, según Disposición N° 32/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 957 - 12/03/99
- Expte. N° 159-3.370/99.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 23/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al Sr. Guzmán, Manuel Alberto, D.N.I. N° 17.561.931, Técnico Mecánico, como profesor interino de Máquinas y Elementos de Transporte, en 3er. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Superior, especialidad Mecánica, turno noche, a partir del 04/05/98, por creación de curso, según Decreto N° 1.928/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 958 - 12/03/99
- Expte. N° 159-897/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 16/98, mediante la cual se designa en el Centro N° 7.060 "Julio

Argentino Roca" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales a la Srta. Liendro, Noemí Angela, D.N.I. N° 18.229.823, Profesora de Matemática y Física, como profesora suplente en el Área de Ciencias Formales, en 1er. Nivel Comisión "D", con cinco (5) horas cátedra semanales, correspondiente al turno noche, carrera Bachiller con Orientación Administrativo Contable, a partir del 27/05/98 por Licencia Art. 33 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Castillo de Faría, Norma del Valle.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 959 - 12/03/99
- Ref. Expte. N° 159-2.618/98.

Artículo 1° - Designase en el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.028 de la localidad de San Antonio de los Cobres, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a la Sra. Mormina, Silvia Graciela, D.N.I. N° 17.791.364, Profesora Universitaria en Letras, como profesora interina en las horas cátedra que seguidamente se detallan, correspondientes a la carrera Auxiliar Técnico Minero, vacante por implementación del nuevo Ciclo de carrera, según Disposición N° 416/98.

Bloque V: Módulo de Lengua Castellana, con tres (3) horas cátedra de carga horaria básica, a partir del 19/10/98 y hasta el 17/12/99.

Bloque V: Módulo de Lengua Castellana (Horas de Extensión), con cuatro (4) horas cátedra, a partir del 18/12/99 y hasta el 15/04/2000.

En ambos casos se autoriza a cumplir con régimen de tiempo y espacio flexibles.

Art. 2° - Deberá liquidarse a la Prof. Silvia Graciela Mormina el valor de 40 (cuarenta) horas cátedra (correspondiente a la carga horaria básica remunerable del Módulo en dos pagos. Uno en el mes de mayo: Veinte (20) horas cátedra y el otro en el mes de diciembre: Veinte (20) horas cátedra. No debe entenderse por mes. Las horas de extensión serán pagadas al finalizar el desempeño de las mismas, conforme a certificación del Instituto.

Art. 3° - A los fines de la aplicación del Decreto N° 14/91 (Régimen de incompatibilidades) deberá computarse la carga horaria del agente, dividido el número de meses en que se desarrolla el desempeño del mismo, según el siguiente detalle:

Carga horaria básica: Cuarenta (40) horas cátedra dividido por 14 meses, corresponde computar tres (3) horas cátedra, desde el 19/10/98 al 17/12/99.

Horas de Extensión: Dieciséis (16) horas cátedra dividido por 4 meses corresponde computar 1 hora cátedra, desde el 26/10/98 al 26/02/99.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 960 - 12/03/99
- Expte. N° 42-9.962/98.**

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 2.465/98, dejando establecido que la designación que allí se dispone es en la Escuela de Comercio N° 5.004 "Antártida Argentina" de la localidad de Profesor Salvador Mazza, de acuerdo a lo consignado en los considerandos de la presente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 961 - 12/03/99
- Expte. N° 42-10.904/98.**

Artículo 1° - Rectifícase parcialmente el Decreto N° 5.340/98 en su Artículo 1°, dejando establecido que la designación del Sr. Delgado, Federico José, D.N.I. N° 16.806.493, como profesor interino de Computación, es en 4° y 5° años, 1ras. divisiones, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, turno mañana, carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional en Administración Rural, en la Escuela de Educación Técnica N° 5.129 -E.M.E.T.A. I- de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, ratificándose los demás términos contenidos en el mismo.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 962 - 12/03/99
- Expte. N° 159-3.244/99.**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 06/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al Sr. Contreras, Pedro Sergio, L.E. N° 8.049.310, Maestro Normal Nacional, como profesor interino de Historia, en 1er. año, 7ma. división, con dos (2) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, especialidad Mecánica, turno mañana, a partir del 13/03/98, por creación de curso, según Decreto N° 1.926/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 963 - 12/03/99
- Expte. N° 46-23.215/98.**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 02/98 emitida por el Instituto Superior de Formación Docente N° 6.031 de Pichanal, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, mediante la cual se designa al Sr. Valdez, Ramón José, D.N.I. N° 13.785.204, Estudiante del Profesorado de Matemática y Computación, como profesor interino de:

* Lenguaje Utilitario, cuatrimestral, en 2° año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, a partir del 16/03/98 y hasta el 31/03/99, por designación a término del profesor Orquera, Hugo René.

* Matemática V, cuatrimestral, en 3er. año, 1ra. división, con seis (6) horas cátedra semanales, a partir del 08/04/98 y hasta el 31/03/99, por renuncia del Prof. Silva, Domingo Luciano, según Disposición N° 15/98.

En ambos casos correspondiente a la carrera Técnico Superior en Análisis de Sistemas, turno vespertino.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 964 - 12/03/99
- Expte. N° 159-2.566/98.**

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Comercio N° 5.003 "José Manuel Estrada" Anexo Río Piedras, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Srta. Robledo, Norma Soledad, D.N.I. N° 23.654.667, Profesora en Educación Física, como profesora suplente de Educación Física, Grupo I (Mujeres), con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Bachillerato con Orientación Laboral - Materias Comunes, a partir del 26/10/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Romerí, María Carla.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 965 - 12/03/99
- Expte. N° 159-3.246/99.**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 08/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.131 "Juana Azurduy" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la Sra. Brito, Carmen Isabel, D.N.I. N° 10.006.210, Maestro Mayor de Obra,

como profesora interina de Dibujo, en 2° año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, especialidad Mecánica, turno mañana, a partir del 16/03/98, por renuncia del profesor Altamirano, Héctor Fernando:

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 966 - 12/03/99 - Expte. N° 42-10.360/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 19/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.144 "De Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al Sr. Abadía, Ricardo Ernesto, D.N.I. N° 20.683.727, Bachiller con orientación docente, como profesor interino en la asignatura Educación Física, de acuerdo al siguiente detalle:

* 1er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, a partir del 19/03/98.

* 1er. año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, a partir del 20/03/98.

En ambos casos corresponde turno mañana, del Ciclo Básico Técnico, por cambio de Plan de Estudio, según Decreto N° 4.909/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 967 - 12/03/99 - Expte. N° 159-2.890/98.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.132 de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Sánchez, Noemí del Valle, D.N.I. N° 12.843.135, Profesora de Lengua y Literatura, como profesora suplente de Castellano, en 1er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno mañana, Ciclo Básico, a partir del 19/08/98 y hasta el 15/11/98, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la Sra. González, Elsa Noemí.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 969 - 12/03/99 - Expte. N° 42-10.947/99.

Artículo 1° - Desígnase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.129 -E.M.E.T.A. I- de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al personal docente que se detalla a continuación:

* Ortega, Silvia Estela, D.N.I. N° 17.134.116, Profesora para la Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, en la asignatura Ciencias Biológicas, interina, en 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno mañana, a partir del 03/03/98 y hasta el 28/02/99, por continuidad pedagógica, período 1998.

* González Tula, Mercedes Raquel, D.N.I. N° 20.560.651, Técnico Superior en Comunicaciones Sociales, en la asignatura Lengua y Literatura, interina, en 4° y 5° años, 1ras. divisiones, con tres (3) horas cátedra semanales en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno mañana, a partir del 03/03/98 y hasta el 28/02/99, por continuidad pedagógica, período 1998.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 970 - 12/03/99 - Expte. N° 159-2.546/98.

Artículo 1° - Desígnase en el Bachillerato Salteño para Adultos N° 7.092 de la localidad de Cafayate, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al Sr. Pastrana, Gregorio Martín, D.N.I. N° 16.361.244. Profesor para la Enseñanza Primaria como profesor suplente del Área de las Ciencias Naturales, en 1er. Nivel Comisión "A" y en 2° Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas cátedra semanales en cada nivel y comisión.

En todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno noche, a partir del 30/07/98, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Bravo, Mirta Laura.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 971 - 12/03/99
- Expte. N° 159-2.530/98.**

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.030 "José Apolinario Saravia" de la localidad de Apolinario Saravia, Dpto. Anta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Alaniz, Angel Antonio, D.N.I. N° 11.868.481, Técnico Electricista, como profesor suplente de:

* Matemática, en 1er. año, 1ra., 2da., 3ra. y 4ta. divisiones, con cinco (5) horas cátedra semanales en cada curso y división.

* Matemática, en 3er. año, 3ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales.

* Matemática, en 5° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales.

* Física, en 4° año, 1ra. división, con cinco (5) horas cátedra semanales.

En todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, a partir del 21/10/98, por Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97 del profesor Pedro Vicente Yanci.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 972 - 12/03/99
- Expte. N° 42-10.926/98.**

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.133 de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Srta. Lozano, Daniela del Valle, D.N.I. N° 25.409.822, Profesora de Ciencias Jurídicas y Contables, como profesora suplente de Relaciones Humanas, en 3er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno tarde, Ciclo Superior, especialidad Electromecánica, a partir del 03/05/98 y mientras dure la Licencia Artículo 63 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Márquez, Jesús Cristina.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 973 - 12/03/99
- Expte. N° 159-2.977/98.**

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.058 "Senador Emilio Eduardo Correa" de Irúya, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Guerra, César Daniel, D.N.I. N° 17.582.199, Profesor de Geografía, como profesor

suplente, en las asignaturas, turnos, cursos y horas que a continuación se detallan:

* Geografía, en 1er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno mañana.

* Geografía, en 2° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno mañana.

* Geografía, en 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde.

* Geografía, en 4° año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, turno tarde.

* Horas de Integración Docente, en 4° año, 1ra. división, con una (1) hora cátedra semanal, turno vespertino.

En todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller Común Regionalizado, a partir del 11/07/98, por Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la profesora Teresita Gutiérrez de Singh.

* Psicología General, en 4° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Bachiller Común Regionalizado, a partir del 11/07/98, por Licencia Artículo 42 de la profesora Teresita Gutiérrez de Singh, suplente de la profesora Julia Mabel Flores, con Licencia Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 974 - 12/03/99
- Expte. N° 159-2.614/98.**

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.007 "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Chocobar, Carlos Ariel, D.N.I. N° 23.721.137, Profesor de Inglés, como profesor interino de Inglés, en 2° año, 4ta. división, con tres (3) horas cátedra semanales, correspondiente al turno mañana, carrera Perito Mercantil con Orientación en Comercio Exterior, a partir del 11/11/98 por renuncia del profesor Blanquez, José Enrique.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 975 - 12/03/99
- Expte. N° 159-760/98.**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 19/98 emitida por el Colegio Secundario N° 5.098 de Joaquín

V. González, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la Sra. Bossolasco, Silvia Elena, D.N.I. N° 14.437.756, Profesora de Educación Física, como profesora interina de Educación Física, en Grupo XII, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Básico, turno tarde, a partir del 05/05/98, por creación de curso.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 976 - 12/03/99 - Expte. N° 42-9.666/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 16/98 emitida por el Colegio Secundario N° 5.054 "Pte. Juan D. Perón" de la localidad de Molinos, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al Sr. Colque, Roberto Martín, D.N.I. N° 22.056.731, Profesor Universitario de Historia, como profesor interino de:

Historia, en 1er. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales.

Educación Cívica, en 1er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra semanales.

En todos los casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Docente, turno vespertino, a partir del 01/04/98, por creación de curso según Decreto N° 5.332/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 977 - 12/03/99 - Expte. N° 42-7.950/97.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 11/97 emitida por la Escuela de Comercio N° 5.076 "Dr. Arturo Illia" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al Sr. Olarte, Apolinario Abel, L.E. N° 8.536.075, Profesor de Geografía, en la asignatura Geografía, suplente, en 2° año, 4ta. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Perito Mercantil y Operador de Sistemas Contables, turno mañana, a partir del 28/10/97 y mientras dure la Licencia Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72, de la profesora Roldán, Marta Liliana, según Disposición N° 18/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la

partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 978 - 12/03/99 - Expte. N° 42-7.945/97.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 12/97 emitida por la Escuela de Comercio N° 5.076 "Dr. Arturo Illia" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al Sr. Olarte, Apolinario Abel, L.E. N° 8.536.075, Profesor de Geografía, en la asignatura Geografía, suplente, en 4° año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales, carrera Perito Mercantil y Operador de Sistemas Contables, turno tarde, a partir del 28/10/97 y mientras dure la Licencia Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72, de la profesora Roldán, Marta Liliana, según Disposición N° 18/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 979 - 12/03/99 - Expte. N° 159-686/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 12/98 emitida por la Escuela de Educación Técnica N° 5.100 "República de la India" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la Sra. García de Sallent, Marta Alicia, D.N.I. N° 11.193.249, Profesora de Geografía e Historia, en la asignatura Historia Nacional, suplente, en 2° año, 2da. división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Electrónica, turno tarde, a partir del 01/06/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97, de la profesora Caro de Bassani, Susana.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 980 - 12/03/99 - Expte. N° 159-761/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 20/98 emitida por el Colegio Secundario N° 5.098 de Joaquín V. González, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la Sra. Guzmán, Raquel del Valle, D.N.I. N° 17.562.367, Profesora de Educación Física, como profesora

interina de Educación Física, en Grupo XI, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Bachiller con Orientación Biológica, turno mañana, a partir del 05/05/98, por creación de curso.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 981 - 12/03/99 - Expte. N° 159-758/98.

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 16/98 emitida por el Colegio Secundario N° 5.098 de Joaquín V. González, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la Sra. Navarro, Ana María, D.N.I. N° 22.336.143, Profesora para la Enseñanza Inicial, como profesora interina de Inglés, en 5° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, Bachiller con Orientación Biológica, turno mañana, a partir del 20/04/98, por creación de curso.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 982 - 12/03/99 - Exptes. N°s. 42-9.050 y 10.601/98.

Artículo 1° - Apruébanse las Disposiciones N°s. 12 y 31/98 emitidas por la Escuela de Comercio N° 5.003 "José Manuel Estrada" de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante las cuales se designa a la Sra. Zárate, Luisa del Valle, D.N.I. N° 17.040.723, Profesora en Ciencias Jurídicas y Contables, como profesora en las asignaturas, cursos y divisiones que seguidamente se detallan:

- Instrucción Cívica, en 5° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Perito Mercantil y Operador en Sistemas Contables.

- Finanzas, en 4° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Comercial Nocturno.

- Administración de Personal y Práctica de Legislación Laboral, en 4° año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, carrera Comercial Nocturno.

En todos los casos correspondiente al turno noche, en carácter de suplente, a partir del 25/02/98 y hasta el 19/05/98, por Licencia Artículo 58 del Decreto N° 4.118/97, del profesor Stamelako Arias, Jorge, según Disposición N° 1/98 y a partir del 19/05/98 cambia la situación de revista, de suplente a interina en las citadas asignaturas, cursos y divisiones, por renuncia del

profesor Stamelako Arias, Jorge, según Disposición N° 30/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 983 - 12/03/99 - Expte. N° 42-5.930/97.

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 18/97 emitida por la Escuela de Comercio N° 5.003 "José Manuel Estrada" de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa al Sr. Navarro, Gustavo Darío, D.N.I. N° 20.798.790, Analista de Sistemas, como profesor interino de Computación Aplicada II, en 5° año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales, turno noche, carrera Perito Mercantil y Operador de Sistemas Contables, a partir del 02/05/97, por renuncia del profesor Mora, Carlos Alejandro, según Disposición N° 872/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 984 - 12/03/99 - Expte. N° 159-2.431/98.

Artículo 1° - Designase en la Escuela de Educación Técnica N° 5.144 "De Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Ortega, Hugo Plácido, D.N.I. N° 17.131.460, Técnico en Automotores, como profesor interino en la asignatura Taller (Carpintería), con doce (12) horas cátedra semanales, en 1er. año, 2da. división, a partir del 15/04/98, turno mañana, del Ciclo Básico Técnico, por cambio de Plan de Estudio, según Decreto N° 4.909/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 985 - 12/03/99 - Expte. N° 159-2.462/98.

Artículo 1° - Designase en el Colegio Secundario N° 5.040 de Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Toconás, José Luis, D.N.I. N° 23.048.066, Maestro Mayor de Obras, como

profesor suplente, en la asignatura Física, en 5º año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno tarde, carrera Bachiller Agronómico, a partir del 06/08/98, por Licencia Artículo 58 del Decreto Nº 4.118/97, de la profesora Claudia Susana Donalisio.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 986 - 12/03/99 - Expte. Nº 42-4.632/97.

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Precaria Nº 05/97 emitida por la Escuela de Comercio Nº 5.009 "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la Sra. Risso de Abraham, Norma Mabel, D.N.I. Nº 14.651.895, Profesora de Lengua y Literatura, como profesora interina de Lengua, en 1er. y 2º años, 1ras. divisiones, con cuatro (4) horas cátedra semanales, en cada curso y división, en ambos casos correspondiente al turno noche, carrera Comercial Nocturno, a partir del 14/03/97, por designación a término del profesor Maita, Carlos Jesús.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 987 - 12/03/99 - Expte. Nº 159-2.463/98.

Artículo 1º - Designase en el Bachillerato Laboral con Orientación Agrotécnica Nº 5.015 de Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Sra. Tames de Arévalo, María Eugenia, D.N.I. Nº 17.505.589, Profesora de Historia, en la asignatura Historia, suplente, en los cursos que a continuación se detallan:

* 4º año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra semanales.

* 2º año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra semanales.

En ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller con Orientación Agrotécnica - Materias Comunes, turno mañana, a partir del 21/10/98 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto Nº 4.118/97, de la profesora Guzmán de Jerez, María Mercedes.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la

partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 988 - 12/03/99 - Expte. Nº 159-2.947/98.

Artículo 1º - Designase en el Colegio Secundario Nº 5.077 de Tartagal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a la Srta. Barros Lucero, María José, D.N.I. Nº 23.885.699, Bachiller con Orientación Físico-Matemático, como profesora suplente de la asignatura Cultura Musical, en 3er. año, 1ª división, con dos (2) horas cátedra semanales, carrera Bachiller Auxiliar en Laboratorio, turno vespertino, a partir del 26/10/98 y mientras dure la Licencia Artículo 24 del Decreto Nº 4.118/97 de la Prof. Orlandi de Villavechia, Stella Maris.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 989 - 12/03/99 - Expte. Nº 159-2.932/98.

Artículo 1º - Designase en la Escuela de Educación Técnica Nº 5.129, E.M.E.T.A I de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, al Sr. Solorza, Hugo Francisco, D.N.I. Nº 20.128.271, Contador Público Nacional, como profesor interino de Costos y Comercialización, en 4º año, 2ª división, con tres (3) horas cátedra semanales, turno mañana, carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional en Administración Rural, a partir del 31/03/98, por creación de curso, según Disposición Nº 230/98.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 310

F. Nº 109.454

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que el Sr. Remo Rómulo Romaní, por Expte. Nº 15.837 ha manifestado el descubrimiento de diseminado de plomo, plata y oro, en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Cicerón". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas	X	Y:
P.M.D.	7.298.000	3.461.700,00
Esquinero N° 1:	7.303.250	3.459.000,00
Esquinero N° 2:	7.303.250	3.460.081,00
Esquinero N° 3:	7.294.352	3.460.081,00
Esquinero N° 4:	7.294.352	3.461.000,00
Esquinero N° 5:	7.301.250	3.461.000,00
Esquinero N° 6:	7.301.250	3.461.981,00
Esquinero N° 7:	7.302.250	3.461.081,00
Esquinero N° 8:	7.302.250	3.462.000,00
Esquinero N° 9:	7.302.000	3.462.000,00
Esquinero N° 10:	7.302.000	3.463.655,09
Esquinero N° 11:	7.302.250	3.463.655,09
Esquinero N° 12:	7.302.250	3.463.765,00
Esquinero N° 13:	7.293.150	3.463.765,00
Esquinero N° 14:	7.293.150	3.459.000,00

Encerrando la superficie libre probable de 3.669 Has. 1.056 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 22 de febrero de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 24/03, 05 y 15/04/99

O.P. N° 309 F. N° 109.441

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Dcto. 456/97) que: Jones, Jorge Patricio ha solicitado mensura mina "Cajón 3", oro, plata y cobre diseminado, ubicada en el Dpto. "Los Andes". Tramita Expte. N° 15.901, de 12 pertenencias de 100 Has. c./u. Determinada de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger:

L.L. X = 7.343.515 Y = 3.489.820

Pertenencia 1:

Esquinero	X	Y
1	7.345.266	3.487.000
2	7.345.266	3.488.000
8	7.344.266	3.487.000
9	7.344.266	3.488.000

Pertenencia 2:

2	7.345.266	3.488.000
3	7.345.266	3.489.000
9	7.344.266	3.488.000
10	7.344.266	3.489.000

Pertenencia 3:

3	7.345.266	3.489.000
4	7.345.266	3.490.000

Esquinero	X	Y
10	7.344.266	3.489.000
11	7.344.266	3.490.000

Pertenencia 4:

4	7.345.266	3.490.000
5	7.345.266	3.491.000
11	7.344.266	3.490.000
12	7.344.266	3.491.000

Pertenencia 5:

5	7.345.266	3.491.000
6	7.345.266	3.492.000
12	7.344.266	3.491.000
13	7.344.266	3.492.000

Pertenencia 6:

6	7.345.266	3.492.000
7	7.345.266	3.493.000
13	7.344.266	3.492.000
14	7.344.266	3.493.000

Pertenencia 7:

8	7.344.266	3.487.000
9	7.344.266	3.488.000
15	7.343.266	3.487.000
16	7.343.266	3.488.000

Pertenencia 8:

9	7.344.266	3.488.000
10	7.344.266	3.489.000
16	7.343.266	3.488.000
17	7.343.266	3.489.000

Pertenencia 9:

10	7.344.266	3.489.000
11	7.344.266	3.490.000
17	7.343.266	3.489.000
18	7.343.266	3.490.000

Pertenencia 10:

11	7.344.266	3.490.000
12	7.344.266	3.491.000
18	7.343.266	3.490.000
19	7.343.266	3.491.000

Pertenencia 11:

12	7.344.266	3.491.000
13	7.344.266	3.492.000
19	7.343.266	3.491.000
20	7.343.266	3.492.000

Pertenencia 12:

Esquinero	X	Y
13	7.344.266	3.492.000
14	7.344.266	3.493.000
20	7.343.266	3.492.000
21	7.343.266	3.493.000

Los terrenos afectados son de propiedad de: Sociedad Mateo Urtiaga y Cía. Deulopen, Tomás, Céd. Parc. y Libro "A", F° 234, A° 120. Sirva el presente de Edicto Citatorio y de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 18 de marzo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 24/03, 05 y 15/04/99

O.P. N° 307 F. N° 109.440

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que el Sr. Jorge Patricio Jones, por Expte. N° 15.890, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de oro, plata y cobre en el departamento La Poma. La mina se denominará "Toldíos I". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas:	X	Y:
P.M.D.	7.335.870	3.506.790
Esquinero N° 1:	7.337.426	3.505.825
Esquinero N° 2:	7.337.426	3.510.825
Esquinero N° 3:	7.333.426	3.510.825
Esquinero N° 4:	7.333.426	3.505.825

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de: Mat. 934 de Labatti, Héctor y Diego, Rubén Omar; Mat. 146, de la firma Foxter S.A., con domicilio en Avda. de Mayo 460, 4° Piso, Capital Federal. Sirva el presente de Citatorio, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 del Dec. Ley 430/57. Secretaría: Salta, 17 de febrero de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 24/03, 05 y 15/04/99

O.P. N° 011 F. N° 110.036

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. N° 16.152, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de

cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. Capital. La mina se denominará "Castellanos 37". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.262.000	3.548.000
Esquinero N° 1	7.264.000	3.544.000
Esquinero N° 2	7.264.000	3.550.000
Esquinero N° 3	7.260.000	3.550.000
Esquinero N° 4	7.260.000	3.544.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Los Maitines S.A., domiciliado en Leguizamón N° 669, Ciudad (Mat. N° 87.477) y fiscal (Mat. N° 110.125). Secretaría: Salta, 26 de octubre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. N° 010 F. N° 110.035

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. N° 16.150, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. Rosario de Lerma. La mina se denominará "Castellanos 35". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.262.000	3.534.000
Esquinero N° 1	7.264.000	3.530.000
Esquinero N° 2	7.264.000	3.535.000
Esquinero N° 3	7.260.000	3.537.000
Esquinero N° 4	7.260.000	3.530.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Carlos Alberto López Morillo, domiciliado en Fca. Castrosanto - Dpto. La Caldera - Salta y de Jorge Alberto Rodríguez (Mat. N° 8.324). Sirva el presente de Citatorio, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 del Dec. Ley 430/57. Secretaría: Salta, 23 de octubre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. N° 009

F. N° 110.034

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. N° 16.148, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. La Caldera. La mina se denominará "Castellanos 33". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.280.000	3.558.000
Esquinero N° 1	7.282.000	3.555.000
Esquinero N° 2	7.282.000	3.560.000
Esquinero N° 3	7.276.000	3.560.000
Esquinero N° 4	7.276.000	3.555.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Fca. San Alejo S.A., con domicilio en Ruta 9, Km. 1.592, B° El Tribuno (Mat. N° 1.539). Sirva el presente de Citatorio, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 del Dec. Ley 430/57. Secretaría: Salta, 23 de octubre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. N° 008

F. N° 110.033

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. N° 16.147, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. La Caldera. La mina se denominará "Castellanos 32". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.286.000	3.558.000
Esquinero N° 1	7.288.000	3.555.000
Esquinero N° 2	7.288.000	3.560.000
Esquinero N° 3	7.282.000	3.560.000
Esquinero N° 4	7.282.000	3.555.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de San Alejo S.A., domicilio en Ruta 9 Km. 1.592, B° El Tribuno (Mat. N° 1.539). Secretaría: Salta, 06 de noviembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. N° 007

F. N° 110.032

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. N° 16.146, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. La Caldera. La mina se denominará "Castellanos 31". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.292.000	3.558.000
Esquinero N° 1	7.294.000	3.555.000
Esquinero N° 2	7.294.000	3.560.000
Esquinero N° 3	7.288.000	3.560.000
Esquinero N° 4	7.288.000	3.555.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de San Alejo S.A., con domicilio en Ruta 9 Km. 1.592, B° El Tribuno (Mat. N° 1.539). Secretaría: Salta, 23 de octubre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. N° 006

F. N° 110.031

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. N° 16.145, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. La Caldera. La mina se denominará "Castellanos 30". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.298.000	3.558.000
Esquinero N° 1	7.300.000	3.555.000
Esquinero N° 2	7.300.000	3.560.000
Esquinero N° 3	7.294.000	3.560.000
Esquinero N° 4	7.294.000	3.555.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de San Alejo S.A., con domicilio en Ruta 9 Km. 1.592, B° El Tribuno (Mat. N° 1.539). Secretaría: Salta, 06 de noviembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. N° 005

F. N° 110.030

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. N° 16.142, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. La Caldera. La mina se denominará "Castellanos 27". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.286.000	3.553.000
Esquinero N° 1	7.288.000	3.550.000
Esquinero N° 2	7.288.000	3.555.000
Esquinero N° 3	7.282.000	3.555.000
Esquinero N° 4	7.282.000	3.550.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Fca. San Alejo S.A., con domicilio en Ruta 9 Km. 1.592, B° El Tribuno (Mat. N° 1.539). Secretaría: Salta, 23 de octubre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. N° 004

F. N° 110.029

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley

456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. N° 16.141, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. La Caldera. La mina se denominará "Castellanos 26". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.292.000	3.553.000
Esquinero N° 1	7.294.000	3.550.000
Esquinero N° 2	7.294.000	3.555.000
Esquinero N° 3	7.288.000	3.555.000
Esquinero N° 4	7.288.000	3.550.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Fca. San Alejo S.A., con domicilio en Ruta 9 Km. 1.592, B° El Tribuno (Mat. N° 1.539). Secretaría: Salta, 06 de noviembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. N° 003

F. N° 110.028

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. N° 16.140, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. La Caldera. La mina se denominará "Castellanos 25". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.298.000	3.553.000
Esquinero N° 1	7.300.000	3.550.000
Esquinero N° 2	7.300.000	3.555.000
Esquinero N° 3	7.294.000	3.555.000
Esquinero N° 4	7.294.000	3.550.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Fca. San Alejo S.A., con domicilio en Ruta 9 Km. 1.592, B° El Tribuno (Mat. N° 1.539). Secretaría: Salta, 23 de octubre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. Nº 002

F. Nº 110.027

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. Nº 16.137, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. La Caldera. La mina se denominará "Castellanos 22". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger

	X	Y
P.M.D.	7.280.000	3.548.000
Esquinero Nº 1	7.282.000	3.545.000
Esquinero Nº 2	7.282.000	3.550.000
Esquinero Nº 3	7.276.000	3.550.000
Esquinero Nº 4	7.276.000	3.545.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Petrovial S.A. (Mat. Nº 102). Sirva el presente de Citatorio, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 del Dec. Ley 430/57. Secretaría: Salta, 06 de noviembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. Nº 001

F. Nº 110.026

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. Nº 16.136, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. La Caldera. La mina se denominará "Castellanos 21". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger

	X	Y
P.M.D.	7.286.000	3.548.000
Esquinero Nº 1	7.288.000	3.545.000
Esquinero Nº 2	7.288.000	3.550.000
Esquinero Nº 3	7.282.000	3.550.000
Esquinero Nº 4	7.282.000	3.545.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de

propiedad de Petrovial S.A. (Mat. Nº 102). Sirva el presente de Citatorio, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 del Dec. Ley 430/57. Secretaría: Salta, 01 de octubre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. Nº 000

F. Nº 110.025

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. Nº 16.135, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. La Caldera. La mina se denominará "Castellanos 20". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger

	X	Y
P.M.D.	7.292.000	3.548.000
Esquinero Nº 1	7.294.000	3.545.000
Esquinero Nº 2	7.294.000	3.550.000
Esquinero Nº 3	7.288.000	3.550.000
Esquinero Nº 4	7.288.000	3.545.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de San Alejo S.A., domiciliado en Ruta 9 Km. 1.592, Bº El Tribuno (Mat. Nº 1.539). Secretaría: Salta, 26 de octubre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. Nº 998

F. Nº 110.023

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. Nº 16.129, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. La Caldera. La mina se denominará "Castellanos 14". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger

	X	Y
P.M.D.	7.292.000	3.543.000
Esquinero Nº 1	7.294.000	3.540.000

	X	Y
Esquinero N° 2	7.294.000	3.545.000
Esquinero N° 3	7.288.000	3.545.000
Esquinero N° 4	7.288.000	3.540.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Petrovial S.A. (Mat. N° 102) y de San Alejo S.A., domicilio en Ruta 9, Km. 1.592, B° El Tribuno (Mat. 1.539). Sirva el presente de Citatorio, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 del Dec. Ley 430/57. Secretaría: Salta, 06 de noviembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. N° 997 F. N° 110.022

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. N° 16.128, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. La Caldera. La mina se denominará "Castellanos 13". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.298.000	3.543.000
Esquinero N° 1	7.300.000	3.540.000
Esquinero N° 2	7.300.000	3.545.000
Esquinero N° 3	7.294.000	3.545.000
Esquinero N° 4	7.294.000	3.540.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Petrovial S.A. (Mat. N° 102). Sirva el presente de Citatorio, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 del Dec. Ley 430/57. Secretaría: Salta, 23 de octubre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. N° 996 F. N° 110.021

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. N° 16.126, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de

cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. Rosario de la Lerma. La mina se denominará "Castellanos 11". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.274.000	3.538.000
Esquinero N° 1	7.276.000	3.535.000
Esquinero N° 2	7.376.000	3.540.000
Esquinero N° 3	7.270.000	3.540.000
Esquinero N° 4	7.270.000	3.535.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Mateo Miguel Padilla, domiciliado en España N° 1980 (Mat. N° 380) y de: Luis Walter Tapia, domiciliado en Entre Ríos N° 891, Matías Chuchuy Vilte, Isidro Chuchuy Vilte, Andrés Avelino Chuchuy Vilte, Héctor Alfredo Vilte y Cosme Damián Vilte (Mat. N° 379). Sirva el presente de Citatorio, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 del Dec. Ley 430/57. Secretaría: Salta, 23 de octubre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. N° 995 F. N° 110.020

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. N° 16.124, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. La Caldera. La mina se denominará "Castellanos 9". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.286.000	3.358.000
Esquinero N° 1	7.288.000	3.535.000
Esquinero N° 2	7.288.000	3.540.000
Esquinero N° 3	7.282.000	3.540.000
Esquinero N° 4	7.282.000	3.535.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Petrovial S.A. (Mat. N° 102) y de Pedro Padilla (Mat. 2.940). Sirva el presente de Citatorio, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 del Dec. Ley

430/57. Secretaría: Salta, 01 de octubre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. N° 994 F. N° 110.019

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. N° 16.123, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. La Caldera. La mina se denominará "Castellanos 8". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.292.000	3.538.000
Esquinero N° 1	7.294.000	3.535.000
Esquinero N° 2	7.294.000	3.540.000
Esquinero N° 3	7.288.000	3.540.000
Esquinero N° 4	7.288.000	3.535.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Petrovial S.A. (Mat. N° 102). Sirva el presente de Citatorio, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 del Dec. Ley 430/57. Secretaría: Salta, 06 de noviembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. N° 993 F. N° 110.018

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. N° 16.122, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. La Caldera. La mina se denominará "Castellanos 7". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.298.000	3.538.000
Esquinero N° 1	7.300.000	3.535.000
Esquinero N° 2	7.300.000	3.540.000
Esquinero N° 3	7.294.000	3.540.000
Esquinero N° 4	7.294.000	3.535.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Petrovial S.A. (Mat. N° 102). Sirva el presente de Citatorio, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 del Dec. Ley 430/57. Secretaría: Salta, 01 de octubre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. N° 992 F. N° 110.017

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. N° 16.120, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. Rosario de Lerma. La mina se denominará "Castellanos 5". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.274.000	3.533.000
Esquinero N° 1	7.276.000	3.530.000
Esquinero N° 2	7.276.000	3.535.000
Esquinero N° 3	7.270.000	3.535.000
Esquinero N° 4	7.270.000	3.530.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de la firma Foxter S.A. (Mat. N° 512). Sirva el presente de Citatorio, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 del Dec. Ley 430/57. Secretaría: Salta, 28 de diciembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. N° 991 F. N° 110.016

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. N° 16.118, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. Rosario de Lerma. La mina se denominará "Castellanos 3". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.286.000	3.533.000
Esquinero N° 1	7.288.000	3.530.000
Esquinero N° 2	7.288.000	3.535.000
Esquinero N° 3	7.282.000	3.535.000
Esquinero N° 4	7.282.000	3.530.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Pedro Padilla (Mat. N° 2.940) y de Petrovial S.A. (Mat. N° 102). Sirva el presente de Citatorio, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 del Dec. Ley 430/57. Secretaría: Salta, 01 de octubre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. N° 990 F. N° 110.015

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. N° 16.117, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. Rosario de Lerma. La mina se denominará "Castellanos 2". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.292.000	3.533.000
Esquinero N° 1	7.294.000	3.530.000
Esquinero N° 2	7.294.000	3.535.000
Esquinero N° 3	7.288.000	3.535.000
Esquinero N° 4	7.288.000	3.530.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Petrovial S.A. (Mat. N° 102) y parte fiscal (Mat. N° 273). Sirva el presente de Citatorio, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 del Dec. Ley 430/57. Secretaría: Salta, 06 de noviembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. N° 989 F. N° 110.014

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts.

51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. N° 16.116, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. Rosario de Lerma. La mina se denominará "Castellanos 1". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.298.000	3.533.000
Esquinero N° 1	7.300.000	3.530.000
Esquinero N° 2	7.300.000	3.535.000
Esquinero N° 3	7.294.000	3.535.000
Esquinero N° 4	7.294.000	3.530.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Petrovial S.A. (Mat. N° 102) y fiscal (Mat. N° 273). Sirva el presente de Citatorio, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 del Dec. Ley 430/57. Secretaría: Salta, 23 de octubre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. N° 988 F. N° 110.013

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Enrique Marzari de Elizalde, por Expte. N° 16.214, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de mineral diseminado de zinc y otros elementos ubicado en el Dpto. Rosario de Lerma. La mina se denominará "Yala J". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.308.000	3.533.000
Esquinero N° 1	7.310.000	3.530.000
Esquinero N° 2	7.310.000	3.535.000
Esquinero N° 3	7.304.000	3.535.000
Esquinero N° 4	7.304.000	3.530.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 28 de diciembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. N° 987

F. N° 110.012

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Enrique Marzari de Elizalde, por Expte. N° 16.213, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de mineral diseminado de zinc y otros elementos ubicado en el Dpto. Rosario de Lerma. La mina se denominará "Yala i". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.306.000	3.528.000
Esquinero N° 1	7.308.000	3.525.000
Esquinero N° 2	7.308.000	3.530.000
Esquinero N° 3	7.302.000	3.530.000
Esquinero N° 4	7.302.000	3.525.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 28 de diciembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. N° 986

F. N° 110.011

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley N° 456/97), que Enrique Marzari de Elizalde, por Expte. N° 16.209, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de mineral diseminado de zinc y otros elementos, ubicado en el Dpto. Rosario de Lerma. La mina se denominará "Yala E". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.328.000	3.523.000
Esquinero N° 1	7.330.000	3.520.000
Esquinero N° 2	7.330.000	3.525.000
Esquinero N° 3	7.325.000	3.525.000
Esquinero N° 4	7.325.000	3.520.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal (Mat. N° 273) y de la firma Foxter S.A. (Mat. N° 936). Sirva el presente de Citatorio, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 del Dec. Ley

N° 430/57. Secretaría: Salta, 28 de diciembre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. N° 985

F. N° 110.010

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley N° 456/97), que Héctor de las Peñas, por Expte. N° 16.153, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro diseminados, ubicado en el Dpto. Santa Victoria. La mina se denominará "Abra I". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.528.000	3.538.000
Esquinero N° 1	7.530.000	3.580.000
Esquinero N° 2	7.530.000	3.586.000
Esquinero N° 3	7.525.000	3.586.000
Esquinero N° 4	7.525.000	3.580.000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de Hortensia Campero (Mat. N° 451), de Clemencia Presentación Martearena y Tomás Martearena (Mat. N° 159) y de Candelario Ovando (Mat. N° 496). Sirva el presente de Citatorio, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 del Dec. Ley N° 430/57. Secretaría: Salta, 26 de octubre de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 04, 12 y 24/03/99

O.P. N° 984

F. N° 110.009

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley N° 430/57, que la firma Tribor S.A., ha solicitado la concesión de cantera de áridos, ubicada en el río Pescado del Dpto. Orán y tramita mediante Expte. N° 15.572 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger:

Puntos	X	Y
1	7.466.155,97	4.354.455,29
2	7.467.642,26	4.353.117,03
3	7.467.786,13	4.353.255,96
4	7.466.299,84	4.354.594,22

Superficie probable: 39 Has. 9.026 m².

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.
Secretaría: Salta, 15 de febrero de 1999. Esc. Humberto
Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 24/03/99

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 300 F. N° 109.425

ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - UDAI SALTA

Licitación Pública N° 03/99

Expte. N° 024-99-80427373-1-123.

Objeto: Servicio de Area Protegida.

Retiro y Consulta de Pliegos: Los pliegos podrán consultarse y retirarse en la Oficina de Area Soporte Administrativo UDAI Salta, sita en calle B. Mitre N° 355, Salta, en el horario de 07,30 a 12,30.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en Area Soporte Administrativo UDAI Salta, sita en B. Mitre N° 355, Salta, en el horario de 07,30 a 12,30.

Acto de Apertura: El acto de apertura se llevará a cabo en Area Soporte Administrativo UDAI Salta, el día 07/04/99 a Hs. 12,30.

Imp. \$ 50,00 e) 24 y 25/03/99

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 317 F. N° 109.458

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Programa Contratos y Convenios
(Sector Gestión de Compras)

Concurso de Precios N° 08/99

Útiles de escritorios y oficinas

Fecha de Apertura: 06/04/99 - Hs. 10,00.

Destino: Sector depósito.

Adquisición de Pliegos - Apertura de Sobres: Prog. Contratos y Convenios (Sector Gestión de Compras), Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dr. E. Paz Chafn N° 36, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 24/03/99

O.P. N° 316 F. N° 109.458

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Programa Contratos y Convenios

(Sector Gestión de Compras)

Concurso de Precios N° 06/99

Artículos de limpieza - electricidad

Fecha de Apertura: 06/04/99 - Hs. 11,00.

Destino: Sector depósito.

Adquisición de Pliegos - Apertura de Sobres: Prog. Contratos y Convenios (Sector Gestión de Compras), Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dr. E. Paz Chafn N° 36, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 24/03/99

O.P. N° 315 F. N° 109.458

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Programa Contratos y Convenios

(Sector Gestión de Compras)

Concurso de Precios N° 04/99

Películas radiográficas

Fecha de Apertura: 05/04/99 - Hs. 10,00.

Destino: Farmacia - rayos X.

Adquisición de Pliegos - Apertura de Sobres: Prog. Contratos y Convenios (Sector Gestión de Compras), Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dr. E. Paz Chafn N° 36, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 24/03/99

O.P. N° 314 F. N° 109.458

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Programa Contratos y Convenios

(Sector Gestión de Compras)

Concurso de Precios N° 02/99

Material de curaciones - soluciones parenterales.
Drogas

Fecha de Apertura: 05/04/99 - Hs. 11,30.

Destino: Farmacia - hemodiálisis.

Adquisición de Pliegos - Apertura de Sobres: Prog. Contratos y Convenios (Sector Gestión de Compras), Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dr. E. Paz Chafn N° 36, Salta. Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 24/03/99

O.P. N° 313

F. N° 109.458

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Hospital "Dr. Arturo Oñativia"
Programa Contratos y Convenios
(Sector Gestión de Compras)
Concurso de Precios N° 01/99

Medicamentos

Fecha de Apertura: 07/04/99 - Hs. 11,00.

Destino: Farmacia - hemodiálisis.

Adquisición de Pliegos - Apertura de Sobres: Prog.
Contratos y Convenios (Sector Gestión de Compras),
Hospital Dr. Arturo Oñativia, Dr. E. Paz Chaín N° 36,
Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 24/03/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 319

R. s/c. N° 8.168

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Colque, Walter Jesús s/Sucesorio", Expte. N° C-24.603/98. Ordena, cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local (Art. 723 del Cód. Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente expte. tramita con beneficio de litigar sin gastos, bajo N° C-24.665/98, por ante el mismo juzgado. Salta, 17 de marzo de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Sin cargo

e) 24 al 26/03/99

Aguirre, Teresa Bienvenida", Expte. N° 22.632/98, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer su derecho. Metán, 15 de marzo de 1999. Secretaria: Dra. Marta del Milagro García.

Sin cargo

e) 24 al 26/03/99

O.P. N° 298

F. N° 109.415

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez interino a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, provincia de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio ab-intestato de Cardozo, Vicente Daniel", Expte. N° 22.328/98, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer su derecho. Fdo.: Dra. Olga Zulema Zapag, Jueza; Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. Metán, 12 de marzo de 1999, Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/03/99

O.P. N° 308

F. N° 109.443

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría N° 1 del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos: "López, Estanislao s/Sucesorio", Expte. N° C-28.922/99, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de marzo de 1999. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/03/99

O.P. N° 263

F. N° 109.361

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Juárez, Angela Rosario - Sucesorio", Expte. N° B-32.101/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de febrero de 1999. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 24/03/99

O.P. N° 303

R. s/c. N° 8.167

El Dr. Teobaldo René Osos (Juez interino) a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sud, Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 312

F. N° 109.456

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

Muebles varios

El día 23 de marzo de 1999 a Hs. 18,40 en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado, los siguientes bienes: Televisor color, marca Philco de 20", con control remoto; juego de living compuesto de un sofá para dos personas y dos sillones individuales. Ordena la Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez del Juzgado de 1ra. Ins. en lo Civ. de Pers. y Flia, 4ta. Nom., en juicio seguido contra: Guantay, Carlos, Expte. N° 2C-12.588/98. Condiciones: Efectivo; 10% Arancel de Ley; sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 0387-4215882 y en Secretaría del Juzgado. S.T.M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 24/03/99

O.P. N° 311

F. N° 109.455

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

Muebles varios

El día 23 de marzo de 1999 a Hs. 18,50 en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré sin base y al contado, los siguientes bienes: Sillones individuales tapizados en pana; juego de comedor compuesto de mesa rectangular con cuatro patas y seis sillas de madera tapizadas, mesita de centro, base metálica. Ordena la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Ins. en lo Civ. y Com., 11va. Nom., en juicio seguido contra: Ramos, Carlos y/o Ramos Diez, Francisco, Expte. N° 2C-13.706/98. Condiciones: Efectivo; 10% Arancel de Ley; sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 0387-4215882 y en Secretaría del Juzgado. S.T.M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 24/03/99

O.P. N° 305

F. N° 109.433

En España N° 955 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Un inmueble edificado en Villa San Lorenzo

El día 24/03/99, a horas 18:10, en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955, de esta ciudad de Salta y por orden del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 1 en juicio seguido contra: "Rivero de Gaida, Dora R. - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1C-02.151/97, remataré con la base de \$ 39.360,75 y para el caso de no haber postores por esta base transcurridos 15 minutos procederé a rematar sin límite de precio el siguiente inmueble: Matrícula 67.688 - Sección "B" - Manzana 20 - Parcela 8 - departamento Capital (01) - San Lorenzo. Medidas: Frente 16,45 mts. - Fondo 39,81 mts. Superficie 654,87 m². - Plano N° 5.233 (D.G.I. - Salta). Ubicado sobre calle Eduardo Gauna N° 1538 (a unos 50 metros aprox. de calle José Ahumada) de la localidad de San Lorenzo (o Villa San Lorenzo) de esta ciudad de Salta, y cuya edificación consiste en: Se trata de un inmueble cercado con alambrado y madera en sus laterales, frente con orientación al oeste con pirca de piedra y madera con portón de acceso para vehículos de madera. Jardín, entrada para vehículos. La casa habitación es de dos plantas: 1ro. Planta Baja: 1 living-comedor con hogar revestido en lajas y ladrillos refractarios, 1 cocina con bajo mesada y alacena, baño de 1ra. con mampara de vidrio, revestimiento de azulejos. Los pisos de esta planta son de cerámico. Carpintería de madera con celocías, lavadero cubierto con chapas translúcidas. 2do. Planta Alta: 2 dormitorios con placares, 1 salita de estar, todo con piso alfombrado y escalera con barandas de madera. Patio con piso de cemento y ladrillos. Fondo: Parte con césped y árboles, otra con piso de cemento y ladrillos, asador descubierto con mesada y horno (tipo de barro). Parte final: Una edificación de material que ocupa prácticamente todo el contrafrente a manera de galería cerrada de aproximadamente 12 mts. x 4,00 mts. con una habitación con placard. Piso de cerámico. Techo de tejas con cabriadas de madera. Cerramiento de metal y vidrio. Servicios Instalados: Agua corriente y luz eléctrica (con pozo y cámara séptica), gas envasado. Servicios Públicos: Alumbrado, calle de tierra. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el señor Eduardo Alberto Gaida en carácter de propietario. El presente inmueble podrá ser revisado por los interesados a partir del día 10/03/99, en el horario de 10:00 a 18:00, conforme lo contemplado en el Artículo

587 del C.P.C. y C. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Forma de pago: Seña 30% del precio de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edicto por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% y sellado p/actas (D.G.R.) 1,25% a cargo del comprador. Martillero Público señor Federico W. Zelarayán (I.V.A. Responsable No Inscripto), España N° 955, Salta. Nota: El I.V.A. correspondiente a la comisión del Martillero, como así también el de la venta por subasta no están incluidos en el precio de la misma.

Imp. \$ 26,00

e) 24/03/99

O.P. N° 297

F. N° 109.418

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Seis sillas con mesa redonda marca Kill

El día 24 de marzo de 1999 a horas 17:40 en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 8ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos: Que se le sigue a Díaz, José Fernando - Ejec. Prendaria; Expte. N° 1C-08.442/98, remataré sin base y de contado: 1) Seis sillas marca Kill modelo Thonet N° 21987 con mesa redonda modelo PET de 1,20 N° 54321, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. Responsable Monotributo. Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 24/03/99

O.P. N° 296

F. N° 109.421

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un minicomponente marca Aiwa mod. NSX-999

El día 24 de marzo de 1999 a horas 17:30 en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 4ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos: Que se le sigue a Lazarte, Alfredo Edmundo - Ejec. Prendaria; Expte. N° 1C-04.911/97, remataré sin base y de contado: 1) Un minicomponente marca Aiwa modelo NSX 999 N° 55150266, en el

estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. Responsable Monotributo. Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 24/03/99

O.P. N° 295

F. N° 109.422

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Cuatro sillas con mesa marca Kill

El día 24 de marzo de 1999 a horas 17:35 en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 8ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos: Que se le sigue a Tejeiro, Eduardo - Ejec. Prendaria; Expte. N° 2B-98.491/97, remataré sin base y de contado: 1) Cuatro sillas caño modelo N° 78 con mesa marca Kill de 1,60 m. modelo Kill N° 322, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. Responsable Monotributo. Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 24/03/99

O.P. N° 294

F. N° 109.423

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un centro musical marca Philips mod. AS 235/21 y un centro musical Crown modelo MCD 670R

El día 24 de marzo de 1999 a horas 17:30 en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 9ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos: Que se le sigue a Salva, Alejandro René y Flores, Victorino - Ejec. Prendaria; Expte. N° 2B-71.656/95, remataré sin base y de contado: 1) Un centro musical marca Philips modelo AS 235/21 N° RZ209341 - 015506; 2) Un centro musical marca Crown modelo MCD 670R N° 94/018871, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del

comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. Responsable Monotributo. Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 24/03/99

O.P. N° 287

F. N° 109.408

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en zona Oeste

El 25/03/99 a horas 18:30, en San Felipe y Santiago N° 942, remataré con la base de \$ 8.273,35 un inmueble Catastro N° 87.502 - Sección "G" - Manzana 51b - Parcela 18 (01), en calle Dr. L. Güemes N° 889, Edific.: Living, cocina comedor amplia con mesada de ónix y piso cerámico; dos dormitorios con espacios para placares y piso granito; baño de lra. con accesorios, piso granito y revestimiento en cerámica; al fondo patio con piso cemento, lavadero y escalera hacia una terraza. Al fondo tiene salida por calle Necochea. Servicios: Agua, luz, cloaca, pavimento s/calle Luis Güemes y parte sobre calle Necochea. La vivienda se encuentra ocupada por los demandados y su grupo familiar en calidad de propietarios. El comprador debe abonar en el acto el 30% (seña), Arancel 5% y sellado D.G.R. 1,25% en efectivo y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, en juicio que se sigue contra: "González, Vicente y Villanueva, Adriana s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-95.511/97. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Revisar de horas 08:00 a 20:00. Consultas: San Felipe y Santiago N° 942, Tel. 423-5980. I.V.A. Responsable No Inscripto. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 45,00

e) 23 al 25/03/99

O.P. N° 280

F. N° 109.395

Orán

Por: JORGE E. ARIAS

JUDICIAL - BASE \$ 3.415,20

Un departamento

El día 26/03/99, a horas 18:30, en calle Alvarado N° 536 de San Ramón de la Nueva Orán y conforme

lo ordena la señora Jueza Dra. Inés del Carmen Daher, Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaria Dra. Claudia G. Nallar en autos caratulados: Gianotti, Leonor Ana María vs. Cooperativa de Vivienda y Consumo Hipólito Yrigoyen Ltda. - Ejecución de Sentencia, Expte. N° 37.210/97, remataré con la base de \$ 3.415,20 (equivalente a los 2/3 de la valuación fiscal), el siguiente inmueble: Un departamento ubicado sobre calle Belgrano del 1 al 100, Monoblock "E", Dpto. N° 5, 1er. Piso de la ciudad de Orán, Superficie cubierta 56,10 m². El mismo cuenta con una cocina comedor (tiene alacena, bajo mesada, cocina y calefón), una habitación de 2,50 x 2,80 mts. aprox., sin divisorio, al fondo una habitación de 2,50 x 7,00 mts. aprox., sin puerta y sin división, un baño y un lavadero. Nomenclatura Catastral: Catastro N° 17.571, Sección 6ta., Parcela 1a, Manzana 51 del Dpto. Orán; dpto. N° 5, Piso N° 1. Tiene deudas de Servicios Sanitarios: \$ 680,61 al 12/97; Servicios R. Municipales: \$ 959,59 al 12/97; Impuesto Inmobiliario: \$ 347,39. Forma de pago: Exigir al comprador en el acto del remate el pago del 30% del precio, a cuenta del mismo, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Salta Sucursal Orán a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo comprador. Igualmente se establece que el Impuesto a la Venta Artículo 7 de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador. Martillero Público Jorge E. Arias, Celular N° 03878-15641316. San Ramón de la Nueva Orán, marzo 04 de 1999. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 72,00

e) 23 al 25/03/99

O.P. N° 278

F. N° 109.392

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL POR QUIEBRA CON BASE

Departamento de 3 plantas, sito en Las Tipas N° 95, Barrio Tres Cerritos - galpón con oficinas, ubicado en calle Caseros N° 2361

El día viernes 26 de marzo de 1999, a horas 19:15, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado: 1) Con la base de \$ 36.100,00 un inmueble de 3 plantas, ubicado en calle Las Tipas N° 95 (entre N°s. 77 y 97) del Barrio Tres Cerritos de esta Ciudad e identificado con Catastro 100.695 - Sección K - Manzana 73 - Parcela

9 - U.F. 3 - Plano N° 802 de P. H. - Porc. 18,26%. A) Polígono 00-03 - Planta Baja con Sup. total de 82,27 m². B) Polígono 01-03, 1er. Piso: Con Sup. total de 49,46 m². y C) Polígono 02-02, 2do. Piso: Con Sup. total de 28,70 m². Sup. total U.F. de 160,43 m². c/Reglam. coopropiedad y Adm. s/E.P. 230 del 03/08/87 y Expte. N° 516 de la D.G.I. En su Planta Baja: Tiene jardín, cochera semicubierta, porch, hall distribuidor revestido con madera entablada, toilette revestido c/cerámicos, cocina de 3,20 x 2,50 mts. (c/revestimiento cerámicos, amoblamiento de madera con mesada de mármol, alacenas, calefón y cocina marca Orbis y puerta plegable), living-comedor en desnivel de 8,00 x 2,80 mts. (empapelado, c/hogar y escalera de madera alfombrada), terminado con un patio de 5,50 x 3,75 mts. aprox. Toda la construcción con p. de material, piso cerámicos y techo de losa. 1er. Piso: Tiene un hall distribuidor c/cafeactor EMEGE, 3 dormitorios c/placares (todos c/piso de parquet), balcón a la calle, baño de 1ra. c/bañadera, piso y rev. cerámicos y escalera de H° c/revestimiento cerámicos. 2do. Piso: Con un dormitorio s/placard chico y baño de servicio azulejado, pasillo y lavadero azulejado c/pileta de losa y placard, terminado con 1 patio-tendedero de 3,30 x 2,10 mts. (todo con piso cerámicos rojos y techos de losa a dos aguas con tejas francesas). Todo con fina carpintería de madera lustrada con celosías y puertas vidriadas. Tiene agua, luz, cloacas y gas (servicios cortados). A la calle con pavimento y alumbrado público. Desocupado. 2) Con la base de \$ 67.600,00 un inmueble ubicado en calle Caseros N° 2.361 con salida a pasaje Ibarguren N° 2354 e identificado con Catastro N° 86.914, Sección L, Manzana 3a, Parcela 5a, departamento Capital, Plano 6.380, Sup. de 1.099,37 m². Medidas: 21 x 52,35 m². Se trata de un galpón parabólico con techo de zinc que cubre toda la superficie del terreno con piso de cemento compactado, con 2 cortinas enrollables a ambas calles, debajo del cual hay 4 oficinas, 1 pasillo, 1 cocina, 2 baños azulejados, 2 divisorios metálicos y 1 oficina en el entresuelo con cerramientos de aluminio, corloc, vidrios y divisorio. Con paredes de ladrillos y piso con partes calcáreas, cerámicos y plexiplast. Tiene agua, cloacas, teléfono N° 4341857, con ambas calles pavimentadas y pasado el gas natural por la calle. Ocupado por la firma Lía S.A., con convenio de desocupación hasta el 31/12/98 y abonando un alquiler mensual de \$ 2.000,00. Revisar en horario comercial. Condiciones de Pago: Seña del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la presente subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría N° 1 del Dr. Daniel J.

Canavoso en los autos caratulados: "Concurso Preventivo de Alem, Munir s/Sucesión y otros. Hoy Quiebra", Expte. N° B-54.183/94. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes y catálogos al Martillero Público Julio César Tejada (R.I.), Alsina N° 327, Tel. 0387-4311382 - Salta (Capital).

Imp. \$ 245,00

e) 22 al 26/03/99

O.P. N° 274

F. N° 109.390

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Excelentes fincas en Aguaray (San Martín)

El día 25/03/99, a horas 18:30, en 10 de Octubre N° 125, remataré fincas en Aguaray, departamento San Martín, a 2,5 Kms. de dicha localidad. Atravesadas por la Ruta Nacional N° 34. Contienen madera de cebil, cedro, roble, algarrobo, palo blanco y amarillo. 50 Has. desmontadas, c/cantera de áridos s/funcionar. Perimetradas c/alambre. Reside la familia de René Valderrama. Sin luz eléctrica, ni agua corriente, con bomba de agua. 1ro. Matrícula 5.929, Parcela 224, Plano 92; con la base de \$ 28.758,24 (2/3 partes del V.F.). Con una Sup. total de 1.133 Has. 2do. Matrícula 2.574, Lote 221 "A" del Plano N° 151, con Sup. total de 17 Has. 8.416 m². Con la base de \$ 4.099,28 (2/3 partes del V.F.). 3ro. la 5,70% parte indivisa que le corresponde al demandado de la Matrícula 2.571, Plano N° 22, Lote 220, con la base \$ 11.994,66 (2/3 partes del V.F.). Con una Sup. de 58 Has. Ordena el Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Doceava Nominación en juicio seguido contra Scolari, José y Parra, Miguel, Expte. N° 2C-06.992/97. Seña 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los cinco días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en los Tels. 4215882 y 156053793 y en Secretaría del Juzgado. S.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 22 al 24/03/99

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 318

F. N° 109.459

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los

autos caratulados: "Ríos, Aniano Adalberto vs. Establecimiento Vitivinícola Calchaquí SAICI y A.; Fran Oliver y Cía. S.R.L. s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción"; Expte. N° B-92.611, cita y emplaza a las demandas, para que en el término de seis días, más tres días en razón de la distancia, comparezcan a través de su representante legal, a hacer valer su derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que la represente. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 15/03/99. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 24 al 26/03/99

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 302

F. N° 109.427

El señor Juez Federal de Salta N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "O.S.E.C.A.C. c/Pérez, Leonor Susana s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° 182/98, cita y emplaza a la Sra. Leonor Susana Pérez a estar a derecho en el referido juicio dentro del plazo de tres días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Art. 531 Inc. 2°, tercer párrafo del C. Pr.). Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado o en su defecto del lugar del juicio. Salta, 16 de marzo de 1999. Fdo. Dr. Abel Cornejo, Juez Federal de Salta N° 1. Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 24/03/99

O.P. N° 301

F. N° 109.426

El señor Juez Federal de Salta N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María

Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "O.S.E.C.A.C. c/Barón, Isidro s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° 922/97, cita y emplaza al Sr. Isidro Barón a estar a derecho en el referido juicio dentro del plazo de tres días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Art. 531 Inc. 2°, tercer párrafo del C. Pr.). Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado o en su defecto del lugar del juicio. Salta, 16 de marzo de 1999. Fdo. Dr. Abel Cornejo, Juez Federal de Salta N° 1. Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 24/03/99

O.P. N° 279

R. s/c. N° 8.165

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos caratulados: "Lamas, Modesto vs. Farfán, Margarita Yolanda - Divorcio", Expte. N° C-20.339/98, cita a la señora Margarita Yolanda Farfán para que comparezca a tomar intervención y hacer valer su derecho en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al señor Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 11 de febrero de 1999. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial diario El Tribuno. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo

e) 23 y 24/03/99

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 299

F. N° 109.424

"LLATSER HNOS. S.R.L."

1 - **Socios:** Juan Antonio Llatser, D.N.I. N° 8.172.766, argentino, 53 años de edad, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Rivadavia 237, ciudad de Salta, de estado civil casado y Federico Guillermo Llatser, D.N.I. N° 5.175.482, argentino, 59 años de edad, Ingeniero Electro Mecánico, con domicilio en calle Entre Ríos 720, 5° A, de la ciudad de Salta, de estado civil casado.

2 - **Fecha de Contrato:** 11 de marzo de 1999.

3 - **Denominación Social:** "Llatser Hnos. S.R.L.".

4 - **Domicilio Social:** Pasaje Tineo N° 1729 Salta (Capital).

5 - **Objeto:** La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: **a) Comerciales:** Mediante compra, venta, exportación y/o importación, fabricación, fraccionamiento, envases y toda otra forma de intermediación comercial al por mayor y menor de: Agroquímicos, productos elaborados y semielaborados agropecuarios y forestales, repuestos, accesorios y componentes, máquinas, equipos, bombas, herramientas, filtros, tuberías y todo otro elemento relacionado con el riego. **b) Industriales:** Mediante la instalación, desarrollo, administración, explotación, arrendamiento de campos, sistemas de riego en forma manual, mecánica o computarizada (programada o automatizada) de equipos,

mantenimiento, reparación de accesorios y repuestos; provisión de los mismos, confección de proyectos y ejecución de obras civiles; colocación de sistemas, investigación, seguimiento, comercialización de equipos, asesoramiento y cualquier otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto social. **c) Financieras:** Para convenir pagos diferidos, financiando los saldos deudores conforme a las condiciones y/o intereses de plaza y aceptando cualquier tipo de garantías sobre las deudas que se contrajeran, ya sean reales o personales, hipotecas, prendas, avales, documentos, etc. Para tomar todo tipo de créditos, ya sean bancarios o de otras entidades financieras y/o comerciales, firmando toda la documentación que se requiera y aceptando las condiciones y modalidades de cada otorgante en su caso. Otorgar garantías reales, avales y fianzas. **d) Forestación:** Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas, comercialización e industrialización primaria de productos agropecuarios.

6 - Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: El capital social es de \$ 10.000 (Pesos diez mil), dividido en 100 (cien) cuotas iguales de \$ 100 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente forma: 50 (cincuenta) cuotas al socio Juan Antonio Llatser o sea Pesos cinco mil (\$ 5.000) y 50 (cincuenta) cuotas al socio Federico Guillermo Llatser o sea Pesos cinco mil (\$ 5.000). La integración se realiza mediante el aporte de dinero en efectivo.

8 - Administración y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma, estarán a cargo de los socios: Juan Antonio Llatser y Federico G. Llatser, quienes revestirán el cargo de Socios Gerentes. Pudiendo actuar: **a) En forma indistinta:** En todas aquellas operaciones propias de la administración de la empresa. **b) En forma conjunta:** En los pedidos de créditos a instituciones bancarias y/o financieras y en aquellas operaciones de

cualquier naturaleza, que impliquen la adquisición y/o venta de bienes raíces, muebles y semovientes y/o el otorgamiento de garantías reales. Estas funciones no pueden ser delegadas a terceros. En caso de ausencia temporaria de uno de los socios administradores, el ausente delegará únicamente las funciones del punto a), mediante una simple nota, con firma certificada por escribano, donde conste el período de su ausencia.

9 - Fecha de Cierre de Ejercicio: Anualmente, el 31 de julio de cada año, será practicado un Inventario, Balance General y Cuadro de Resultados. El cierre del primer ejercicio se efectuará el día 31 de julio de 1999.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/03/99. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 24/03/99

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 281

F. N° 109.402

PROINT S.A.
Suscripción de Acciones

El Directorio de Proint S.A. invita a sus empleados a la suscripción de la nueva emisión de acciones nominativas no endosables Clase "B" con derecho a un voto y de un valor de Pesos cien la acción, por un monto total de \$ 12.000 (Pesos doce mil) conforme al punto Cuarto del Estatuto Social y a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha veinte del corriente.

Las solicitudes se aceptarán en la sede social de calle Güemes 400 -Cerrillos (Salta)- hasta el día 24 de abril inclusive.

Cerrillos, 22/03/99.

Ing. Miguel E. Duprez
Presidente.

Imp. \$ 75,00

e) 23 al 25/03/99

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 283

F. N° 109.404

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SALTA

Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 28, 29 y 34 de la Ley N° 6.639, el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de Salta convoca a sus matriculados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse en su sede

de calle Pueyrredón 341 de la ciudad de Salta, el día 27 de abril de 1999, a horas 20:00; se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, período enero de 1998

- diciembre de 1998 y de las Resoluciones "ad referendum".

3º) Designación de dos matriculados para que suscriban el Acta de Asamblea.

Arq. Gabriela Tiranti
Secretaria

Arq. Horacio S. Cornejo
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 23 y 24/03/99

ASAMBLEAS

O.P. N° 306

F. N° 109.438

ASOCIACION MUTUAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA A.M.A.P.

Asamblea General Extraordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de la Administración Pública convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de abril de 1999 a Hs. 10:00 en la sede social de calle San Juan 787 de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Modificación y aprobación del Art. 14 del Estatuto Social de A.M.A.P.

Nota: En la Asamblea se elegirán dos socios para refrendar el Acta. Transcurrida media hora de tolerancia la Asamblea General Extraordinaria sesionará válidamente con los asociados presentes.

Oscar David Barboza
Presidente

María Teresa Montagna
Secretaria

Imp. \$ 16,00

e) 24 y 25/03/99

RECAUDACION

O.P. N° 320

Saldo anterior.....	\$ 36.280,20
Recaudación del día 23/03/99	\$ 771,50
TOTAL	\$ 37.051,70

O.P. N° 304

F. N° 109.431

ORIENTACION PARA LA JOVEN

Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo al Art. 37 del Estatuto de Orientación para la Joven, Salta, se convoca a Asamblea Anual Ordinaria, para el día viernes 16 de abril del corriente año, a horas dieciséis en la sede de O.P.J., sita en Virgilio Tedín 139 y se establece para la misma, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Oración.

2º) Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea del año anterior.

3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1998.

4º) Informe del Organo de Fiscalización.

5º) Designación de dos socios presentes para suscribir juntamente con la Presidenta y Secretaria, electa de la presente Asamblea.

Artículo 38. - Todas las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, si se inicia media hora después de la fijada en la convocatoria, en caso de que antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Josefina Cintioni de Barbarán
Presidenta

Rosario Caliuolo
Secretaria

Imp. \$ 8,00

e) 24/03/99

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?**A través de los servicios:**

Jurisprudencia Nacional.
Legislación Nacional.
Legislación Provincial.
Jurisprudencia Provincial.
Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
Doctrina de los Juristas.
Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780



SALTA
España 2195 - Tel. (037) 320776